

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 0.140/2013**

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.-

**Asunto N° 367/2014.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Cristian Humberto Noriega;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del señor para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y del señor Cristian Humberto Noriega, D.N.I. N° 27.908.809, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 0191/13**

Santiago del Estero, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 3915 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2176 fecha 02/10/2013; y;

**CONSIDERANDO,**

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE LAS LOCALIDADES DE GARZA CON MATARA - 2° TRAMO DE

PROGRESIVA 17.500 A 35.000 - DPTO. SARMIENTO" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 59/2013 con un Presupuesto Oficial de \$8.472.342,43 (pesos ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y dos con cuarenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 31/10/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER OFERENTE: Empresa MIJOVI SRL. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 859.380, emitida por Chubb Argentina de Seguros S.A., Cotiza por la suma de \$9.744.189,80; lo que representa el 15% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones. Cumple con el sellado de ley.

- SEGUNDO OFERENTE: Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo Coria, en principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de oferta constancia de depósito expedida por Tesorería Gral. de la Provincia mediante Póliza N° 565 emitida por la Compañía de Seguros El Norte S.A., La comisión solicita que la empresa solicite que la empresa presente en forma ordenada y completa F-931 AFIP, periodo Julio/13 concediéndole un plazo de 2(dos) días hábiles. Cotiza por la suma de \$ 9.020.400,41 (nueve millones veinte mil cuatrocientos c/cuarenta y un centavos) lo que representa el 6,47% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones. Cumple con el sellado de ley.-

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 696/700, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja

preadjudicar la obra de que se trata a la firma REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo Coria, por la suma de \$ 9.020.400,41 (nueve millones veinte mil cuatrocientos cuarenta y un centavos) lo que representa el 6,47% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 696 de fecha 16/12/2013, considera viable la continuidad del trámite hasta su adjudicación.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2873 de fecha 27/12/2013, estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 59/2013 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE LAS LOCALIDADES DE GARZA CON MATARA - 2° TRAMO DE PROGRESIVA 17.500 A 35.000 - DPTO. SARMIENTO" y ADJUDICASE a la empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo Coria, por la suma de \$9.020.400,41 (nueve millones veinte mil cuatrocientos c/cuarenta y un centavos) lo que representa el 6,47% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.-

Art. 2° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura, Obra: Mejoramiento de la Ruta Provincial une las Localidades de Garza con Matara - Dpto. Sarmiento - Proy.04/94 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 \$ 1.000.000,00 y 2014.-

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel A. Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.192/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 2819 - Código

43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1872 lecha 04/09/2013; y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la obra: "ILUMINACIÓN DE ACCESOS A LA CIUDAD DE FERNANDEZ SOBRE RUTA NACIONAL N° 34- DPTO. ROBLES" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 47/2013 con un Presupuesto Oficial de \$3.830.395.77 (pesos tres millones ochocientos treinta mil trescientos noventa y cinco con setenta y siete centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 18/10/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa COMINTEL S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería general de la Provincia mediante Póliza N° MTR000000752 emitida por Hamburgo Compañía de Seguros S.A. La comisión observa que deberá presentar fotocopia de la boleta de depósito de recibo de compra de pliego, concediéndole un plazo de dos días hábiles para su cumplimiento. La empresa cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma de \$4.164.566,12; lo que representa el 8,72% en más con respecto al Presupuesto Oficial, Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones. Cumple con el sellado de Ley.

Que la Comisión de Preadjudicación luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma COMINTEL S.A., por la suma de \$4.164.566,12 (pesos cuatro millones ciento Sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con doce centavos); lo que representa el 8.72% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 713 de fecha 19/12/2013, considera viable la

continuidad del trámite hasta su adjudicación.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2877 de fecha 30/12/2013, estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 47/2013 de la obra: "ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE FERNANDEZ SOBRE RUTA NACIONAL N° 34 - DPTO. ROBLES" y ADJUDICASE a la empresa COMINTEL S.A., por la suma de \$4.164.566,12 (pesos cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con doce centavos); lo que representa el 8.72% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

Art. 2° - El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la Ley 2657 Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: Iluminación de Accesos a la ciudad de Fernández sobre Ruta Nacional N° 34- Dpto. Robles - Proy.05/86 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 \$ 1.500.000,00 y saldo en Ejercicio 2014.-

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel A. Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.193/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 4083 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2419 fecha 07/11/2013; y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 159 EN EL TRAMO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MAILIN - HERRERA - DPTO. AVELLANEDA" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a

Licitación Pública y Escrita N° 64/2013 con un Presupuesto Oficial de \$9.867.711,74 (pesos nueve millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos once con setenta y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 28/11/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia. Dirección General de Rentas. Escribanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa. M & L S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 701.103, emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$10.414.390,06; lo que representa el 5,54% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 333/336, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma M & L S.R.L., por la suma de \$10.414.390,06 (pesos diez millones cuatrocientos catorce mil trescientos noventa con seis centavos); lo que representa el 5,54% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 725 de fecha 27/12/2013, considera viable la continuidad del trámite hasta su adjudicación.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2900 de fecha 30/12/2013, estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 64/2013 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 159 EN EL TRAMO QUE- UNE LAS LOCALIDADES DE MAILIN - HERRERA - DPTO.

AVELLANEDA" y ADJUDÍCASE a la empresa M & L S.R.L., por la suma de \$10.414.390,06 (pesos diez millones cuatrocientos catorce mil trescientos noventa con seis centavos); lo que representa el 5,54% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.-

Art. 2° - El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: Mejoramiento de la Ruta Provincial N° 159 en el Tramo que une las Localidades de Mallín Herrera - Dpto. Avellaneda - Proy.04/52 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel A. Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO N° 0.194/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 1204 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1.410 de fecha 11/07/2013; y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "REFUNCIONALIZACION DEL SISTEMA LUMINICO DE LA AUTOPISTA SANTIAGO - LA BANDA - DPTOS. CAPITAL Y BANDA" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 3.997.969,04 (pesos tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve con cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 14/08/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas,

Escritanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER OFERENTE: Empresa CABLA INSTALACIONES S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 71.693, emitida por Rio Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda. La comisión observa que deberá presentar copia certificada por escribano público de las obligaciones fiscales correspondientes al punto n) del pliego. Asimismo el certificado de contratación anual esta emitido sin contener el número de licitación pero si la denominación de la obra; por lo que se le concede un plazo de 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 4.389.786,00; lo que representa el 9,8 % en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones.

SEGUNDO OFERENTE: Empresa ROMAL S.R.L. La Comisión observa que presenta pliego de la obra sin firmar de los proponentes o su representante legal ni el director técnico; asimismo no presenta garantía de la oferta, nómina de equipos y herramientas, antecedentes técnicos, conducta fiscal, declaración jurada de ganancias 2012, comprobante de pago de las obligaciones fiscales certificadas por escribano público. Por ello, en virtud del punto 1.2.13 "acto de apertura de los sobres" establece que el incumplimiento del inciso f(constancia de Depósito de garantía) y el inciso n (conducta fiscal), son causales de rechazo automático por lo cual la comisión decide en este acto rechazar la propuesta de la firma y devolver el Sobre N° 2 cerrado al oferente. No encontrándose ningún representante de la firma se deja constancia que el Sobre N° 2 cerrado y firmado permanecerá en resguardo de este organismo.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs.456/460, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las

presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma CABLA INSTALACIONES S.R.L., por la suma de \$4.389.786,16 (pesos cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y seis con dieciséis centavos); lo que representa el 9,80 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 716 de fecha 20/12/2013, considera viable la continuidad del trámite hasta su adjudicación.

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2.880 de fecha 30/12/2013, estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita de la obra: "REFUNCIONALIZACION DEL SISTEMA LUMINICO DE LA AUTOPISTA SANTIAGO - LA BANDA - DPTOS. CAPITAL Y BANDA" y ADJUDICASE a la empresa CABLA INSTALACIONES S.R.L., por la suma de \$4.389.786,16 (pesos cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y seis con dieciséis centavos); lo que representa el 9,80 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2° - El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la Ley 2657 Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: Re funcionalización del sistema lumínico de la autopista Sgo. - La Banda -Proy.05/62 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

**Dra. Claudia Ledesma de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel A. Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO 0.195/2013**

Santiago del Estero, 30 Diciembre 2013.-

VISTO: El Expediente N° 19946-61-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales", creación de la Partida Parcial: 623 - "Prestamos a Corto Plazo a Instituciones Descentralizadas de la Provincia", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que el Instituto Obra Social del Empleado Provincial (I.O.S.E.P.) requiere de ayuda financiera para solventar compromisos con prestadores y proveedores de la citada Obra Social;

Que existen Recursos disponibles por economías de Ejercicios Anteriores, que permiten atender lo peticionado;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Otórgase, al (I.O.S.E.P.) un préstamo a Corto Plazo sin intereses por la suma de \$ 7.000.000 (Pesos: Siete Millones) y autorízase a Contaduría General de la Provincia a emitir la orden de pago pertinente, debiéndose imputar la erogación en la Jurisdicción 12: Ministerio de Economía, Programa 01 "Acciones Centrales", Partida Parcial: 623 - "Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Descentralizadas de la Provincia". El préstamo deberá ser reintegrado en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas, a partir de Enero 2014, para lo cual, Tesorería General de la Provincia deberá tomar los recaudos pertinentes, a fin de descontar oportunamente el importe de \$ 700.000 (Pesos: Setecientos Mil) de cada cuota, trayendo de los créditos que le corresponda al (I.O.S.E.P.) por Aportes Patronales y Contribuciones a su favor, hasta cancelar el empréstito, conforme lo expuesto en el considerando.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL, y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 19946 6113**

**TOTAL DE RECURSOS**

| CODIGO                           | DETALLE  | JUR/ENT. | MONTO EN PESOS      | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|----------------------------------|--|----------|---------------------|------------------------|
| 29911                            | INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO | 00       | 7.000.000,00        | 7.000.000,00           |
| <b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b> |  |          | <b>7.000.000,00</b> | <b>7.000.000,00</b>    |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>         |  |          | <b>7.000.000,00</b> | <b>7.000.000,00</b>    |

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 19946 6113**

| Jur/Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Financiamiento | Concepto  | Importe      |
|----------|-------|----------|----------|--------------|---------|----------------|---|--------------|
| 12       | 01    | 00       | 00       | 01           | 623     | 10             | Préstamos a Corto Plazo a Inst. Desc. de la Provincia | 7.000.000,00 |

**DECRETO 0.201/2013**

Santiago del Estero, 30 Diciembre 2013.-

VISTO: El Expediente N° 874-68-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 432/13, la Caja Social de Santiago del Estero, otorga al Hipódromo "27 de Abril" un Aporte No Reintegrable, destinado a cubrir gastos inherentes al "Clásico Interprovincial de Velocidad";

Que asimismo, la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero otorga al Hipódromo "27 de Abril", un subsidio destinado a solventar los premios del Clásico "Madre de Ciudades";

Que por lo expuesto, el Ministerio de Economía solicita adecuación del Presupuesto Operativo del Hipódromo "27 de Abril", a fin de posibilitar la incorporación de los Recursos "Aportes No Reintegrable - Caja Social" y "Aporte Municipalidad de la Capital";

que en consecuencia corresponden efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, al Presupuesto Operativo - Ejercicio 2013, del citado Organismo Autofinanciado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto Operativo del Hipódromo "27 de Abril"- Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**ANEXO I**  
**PRESUPUESTO OPERATIVO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS  
JURISDICCION 82 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"  
UNIDAD DE ORGANIZACION 97 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

**RECURSOS**

|                          |  | <b><u>Importe en \$</u></b> |
|--------------------------|--|-----------------------------|
|                          |  | <b><u>Aumento</u></b>       |
| <b>1000</b>              | <b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>        | <b><u>50.000</u></b>        |
| <b>1100</b>              | <b><u>DE JURISDICCION PROVINCIAL</u></b> | <b><u>50.000</u></b>        |
| <b>1130</b>              | <b><u>OTROS INGRESOS</u></b>             | <b><u>50.000</u></b>        |
| 1131                     | Aporte No Reintegrable - Caja Social     | 30.000                      |
| 1134                     | Aporte Municipalidad de la Capital       | 20.000                      |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b> |  | <b><u>50.000</u></b>        |

**ANEXO II**

**PRESUPUESTO OPERATIVO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS  
JURISDICCION 82 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"  
UNIDAD DE ORGANIZACION 97 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

**GASTOS**

|                          |                                       | <b><u>Importe en \$</u></b> |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
|                          |                                       | <b><u>Aumento</u></b>       |
| <b>300</b>               | <b><u>GASTOS CORRIENTES</u></b>       | <b><u>50.000</u></b>        |
| <b>300</b>               | <b><u>SERVICIOS NO PERSONALES</u></b> | <b><u>50.000</u></b>        |
| 361                      | Publicidad y Propaganda Varias        | 15.000                      |
| 399                      | Otros Servicios Varios                | 35.000                      |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b> |                                       | <b><u>50.000</u></b>        |

**DECRETO 0.202/2013**

Santiago del Estero, 30 Diciembre 2013.-

VISTO: El Expediente N° 683-3-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Fiscalía de Estado solicita en su Programa 11 - "Representación Legal y Asesoramiento Jurídico", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 437 - "Equipo de Oficina y Muebles", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido permitirá la adquisición de tres (3) equipos de aire acondicionado, destinado a oficinas de dicha Repartición;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello, implique incremento en el Total

de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;  
Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;  
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 683 313**

| Jur/<br>Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ -<br>Obra | Partida | Financia-<br>miento | Concepto                       | Importe    |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--------------------------------|------------|
| 04           | 11    | 00       | 00       | 01              | 437     | 10                  | Equipo de Oficina y Muebles    | 25.000,00  |
| 12           | 22    | 00       | 00       | 01              | 299     | 10                  | Otros Bienes de Consumo Varios | -25.000,00 |

**DECRETO 0.203/2013**

Santiago del Estero, 30 Diciembre 2013.-

VISTO: El Expediente N° 470-42-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo solicita en su Programa 11 - "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido permitirá la adquisición de vehículos destinados al uso de la Vicegobernación;

Que existen Recursos disponibles por economías de Ejercicios Anteriores, que permiten atender lo peticionado;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 470 4213**

| Jur/<br>Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ -<br>Obra | Partida | Financia-<br>miento | Concepto                                   | Importe      |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|--------------|
| 01           | 11    | 00       | 00       | 01              | 432     | 10                  | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | 1.500.000,00 |

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 470 4213**

**TOTAL DE RECURSOS**

| CODIGO                           | DETALLE  | JUR/ENT. | MONTO EN PESOS      | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|----------------------------------|--|----------|---------------------|------------------------|
| 29911                            | INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO | 00       | 1.500.000,00        | 1.500.000,00           |
| <b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b> |  |          | <b>1.500.000,00</b> | <b>1.500.000,00</b>    |
| <b>TOTAL DE RECURSOS</b>         |  |          | <b>1.500.000,00</b> | <b>1.500.000,00</b>    |

**DECRETO N° 0205/2014**

Santiago del Estero, 30 Diciembre 2013.-

**Ref.: Expte. N° 103-93-2013.-**

VISTO: El tramite de referencia, por el cual la Dirección General de Informática tramita el Concurso de Precios para la adquisición de diez (10) computadoras destinadas a la renovación parcial de equipamiento de equipos del Organismo, por un monto estimado de \$ 72.320,00; y CONSIDERANDO:

Que obra en el presente el Formulario N° 1, de fecha 29/07/2013, debidamente conformado por la Autoridad Competente, y se agregan presupuestos de distintas firmas y Afectación Preventiva de la presente erogación;

Que lucen los pedidos de cotización y documentación de los oferentes;

Que obra el Acta de Apertura del Concurso de Precios N° 01/13, de fecha 01/10/2013, donde consta la presentación de dos oferentes: La Firma Santiago Informática, que cotiza por un monto de \$ 76.850,00 y la Firma Servicios Santiago que cotiza por un monto de \$ 73.870,00; Que obra el Acta de Preadjudicación donde la Comisión pertinente aconseja preadjudicar el Concurso a la Firma Servicios Santiago;

Que interviene el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, quien entiende que corresponde ajustar la afectación preventiva a un nuevo monto y proceder al dictado de la Resolución convalidatoria del procedimiento realizado atento a la falta de acto administrativo que apruebe el llamado a concurso, cumplido lo cual no encuentra objeción legal que formular para la emisión del acto administrativo de aprobación del concurso de precios en el marco del Decreto N° 077/09;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2505/13, manifestando que "Analizadas la totalidad de las constancias obrantes se advierte que oportunamente no se ha dictado el acto administrativo que apruebe el llamado al presente concurso de precios, por lo que correspondería se dicte Resolución convalidatoria del procedimiento realizado; asimismo surge que tampoco se ha adjuntado el acto

administrativo de designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y que la Afectación preventiva de fs. 08 carece de monto por lo que deberá subsanarse dicha omisión. Por lo demás y, cumplido lo supra expuesto, esta Fiscalía de Estado entiende que el procedimiento por el que ha transitado el Concurso de Precios N° 01/2013 se ha ajustado a la normativa vigente en materia de adquisición de bienes. En efecto habiéndose respetado los procedimientos para la presentación apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas; la valoración de las propuestas y la conclusión del trámite previo a la Adjudicación, no existen reparos para continuar con el trámite a través del dictado del acto administrativo de adjudicación";

Que ha tomado intervención la Delegación Contable del área efectuando la afectación presupuestaria del gasto, imputando el gasto al Programa 17 - Pp. 436 - Equipo para Computación, Ejercicio 2013;

Que en cumplimiento a lo indicado se dicta la Resolución Ministerial Serie B N° 3350/13, cuya copia se agrega al trámite de referencia;

Por ello, conforme lo aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación y a lo establecido por el Decreto N° 077/09 LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APROBAR el Concurso de Precios N° 01/2013, realizado por la Dirección General de Informática, para la adquisición de elementos de Hardware, adjudicando el mismo conforme lo aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación a la Firma Servicios Santiago, por la suma de \$ 73.870,00 (Pesos: Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta), gasto que será imputando al Programa 17 - Pp. 436 - Equipos de Computación, Ejercicio 2013, en base a los considerandos del presente acto administrativo.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y pase a Contaduría General de la Provincia.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara****DECRETO N° 0.206/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.724 - 46 - 2012, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. María Amelia Cabrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 429/2013, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. María Amelia Cabrera, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana 65, Lote 4 del Barrio Siglo XXI, de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 32 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 1.561/13, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 429/2013, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. María Amelia Cabrera, D.N.I. N° 27.582.343, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Manzana 65, Lote 4 del Barrio Siglo XXI, de la Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.216/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

**Ref.: Expte. N° 3167-13-2013.-**

VISTO: La Resolución Ministerial Serie "B" N° 4199 de fecha 30 de Diciembre de 2013 emitida por el Ministerio de Economía con refrendo de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho acto administrativo, ante la gestión que genera el Sr. Comisionado Municipal de Sol de Julio- Departamento Ojo de Agua, y conforme instrucciones de orden superior, se procede a otorgar "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, asistencia económica destinada a solventar la obra "refuncionalización del Sistema de Agua Potable" de dicha localidad, en atención a la crítica situación que presenta el sector en la provisión a la comunidad del vital elemento;

Que el Presupuesto General de la Provincia en vigencia contempla crédito pertinente en la Jurisdicción 12, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía-, Partida 581 "Transferencia de Gobiernos Municipales", a través de la cual se considera procedente canalizar la asistencia económica solicitada;

Que atento las previsiones del Decreto N° 1532/07 corresponde la homologación por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial Seria "B" N° 4199 del 30 de Diciembre de 2013 dictada por el Ministerio de Economía, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.217/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

VISTO: el Expediente N° 1750-85-2013, iniciado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación - Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 4457, de fecha 30 de Diciembre de 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono la provisión del servicio de lunch para los participantes de

los Juegos deportivos Provinciales Edición 2013 (Ju.De.Pro.), etapa provincial;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 4457, de fecha 23 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de la contratación directa y autoriza el pago en dicho concepto a la firma Franchus;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 4457/2013 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 4457, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 30 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART.2°.- Comuníquese, registre, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 0.218/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

VISTO, el Expediente N° 3004- Código 39- Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, y;

**CONSIDERANDO**

Que por Decreto N° 0.082/2008 se adjudicó la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 081074- 100 VIVIENDAS E INF. EN TERMAS DE RIO HONDO- 96 VF2-M Y 4 VF2- D" a la firma INGECON S.R.L., en concepto de vivienda, infraestructura y terreno por la suma de \$ 9.617.341,24 y en concepto de nexos \$ 983.162,95, lo que hace un total de \$ 10.600.504,19 y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra de que se trata, mediante Ordenes de Servicios y Notas de Pedido emitidas por la empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección y en cumplimiento de las disposiciones del Pliego Contractual,

adjuntándose además Presupuesto por un monto de \$ 1.909.452,75.

Que los trabajos adicionales consisten en la ejecución de muros de contención, pavimento articulado y alumbrado público en nexo vial para 100 viviendas e infraestructura en Termas de Río Hondo.

Que a fs. 125 toma intervención Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 449 de fecha 28/2013 advirtiendo que conforme a lo informado a fs. 66 la obra se encuentra terminada por cuanto resulta procedente la naturaleza legal de las obras calificadas como trabajos adicionales.

Que a fs. 128 la Empresa Ingecon S.R.L. da cuenta de que los trabajos de referencia ya fueron ejecutados en fecha anterior a la entrega de la obra, solicitando que esto sea constatado por parte de Escribanía de Gobierno.

Que se adjunta (fs. 130/134) fotografías certificadas y Acta de Constatación producida por Escribanía de Gobierno sobre las obras de referencia.

Que a fs. 139 se acompaña certificado de cierre, trabajos adicionales sobre la licitación emitido por la Secretaria Técnica de infraestructura adhiriendo al mismo la empresa a fs. 141.

Que la Secretaría Técnica del IPVU informa que la fecha de inauguración de la obra fue el 21/12/2011 y a dicha fecha los trabajos adicionales se encontraban ejecutados: los que fueron supervisados por el Ing. Sandez en su carácter de Coordinador de la Secretaría de infraestructura.

Que dichos trabajos son de suma utilidad para la obra y que la planilla de fs. 139 representa la calidad y cantidad de trabajos ejecutados.

Que a tomado intervención Asesoría Legal del IPVU (fs.148) estimando que el caso debe ser calificado como hecho consumado.

Que el IPVU dicta Resolución N° 3926 de fecha 31/07/2013 mediante la cual se aprueba los trabajos adicionales.

Que mediante Dictamen N° 558 de fecha 29/10/2013 toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia por el que considera encontrarse en la figura del Hecho Consumado e indica para su tramitación la aplicación de lo dispuesto por Acordada N° 09/2005.

Que por su parte Fiscalía de Estado interviene por Dictamen N° 2878 de fecha 30/12/2013 señalando: "... puede darse continuidad al presente a los efectos del resarcimiento a la empresa INGECON S.R.L. motivado en los trabajos

adicionales efectuados en la obra en tratamiento..."

Por ello;  
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.-HOMOLOGASE la Resolución N° 3926 de fecha 31/07/2013 mediante la cual se Aprueban los Trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: "PROYECTO N° 081074- 100 VIVIENDAS E INF. EN TERMAS DE RIO HONDO- 96 VF2-M Y 4 VF2- D", cuya Contratista es la Empresa INGECON S.R.L. por un monto de \$ 1.909.452,75 (pesos novecientos setenta y tres mil cincuenta y uno con sesenta y seis centavos); encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 9 Inc. b) de la Ley de Obras Públicas y modificatorias, y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2º.-Cumplida las presentes actuaciones, remítase al Honorable Tribunal de Cuentas conforme a lo dispuesto por las Acordadas N° 09/05 y N° 14/05.-

ART. 3º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 53-Prog. 11- Pyto. 03-

A/O 55 - Part. 421- Obras de nexo e infraestructura-\$1.909.452,75.-

ART. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.219/2013**

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

VISTO: El Expediente N° 1845-46-2012 sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Federico Alfredo Gómez Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 244/13, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a el Sr. Federico Alfredo Gómez Díaz, una Agencia de Tómbola que será instalada en calle Sarmiento y Ubaldo Lescano - El Colorado, Dpto. Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero; Que la gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 37, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 1202/13, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.-HOMOLOGASE en todas sus partes la resolución N° 244/13, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjunta al Sr. Federico Alfredo Gómez Díaz, D.N.I. N° 38.072.199, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en calle Sarmiento y Ubaldo Lescano - El Colorado, Dpto. Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero;

ART. 2º.- Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1º Nom., de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana Vera, Secretaria Autorizante Dra. Silvia Grand, en autos "VILLARREAL ANTENOR S/SUCESION (N° 67.516/2013), cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, comparezcan bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Diciembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 222.947 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4º Nominación a cargo del Dr. Sergio Santos, en autos: "EXPTE. 515.725/13 - CERRANO FORTUNATO VALERIO Y VERA DELIA S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán POR TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y

diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18-12-2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 222.945 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial, Ciudad de Añatuya, en autos caratulados "BIANCUCCI, OSCAR JULIO S/ SUCESION EXPTE. N° 27.783/13", cita y emplaza a herederos o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JULIO BIANCUCCI, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.

Secretaría, 23 de Diciembre de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

Primera.

N° 222.942 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación Dra. Infante del Castaño, Sonia (Juez), en autos "RICCOBELLI JOSE ULDERICO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte.N° 521.692. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, Diciembre de 2013.

Fdo.: Dra. Infante del Castaño, Sonia A. (Juez) Ante mí: Dra. Paz, Marcela Beatriz (Secretaria).

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria N° 222.944 - e. 05 febrero - v. 07 febrero - p. 75 - \$ 22,50.-

## SECCION AVISOS VARIOS

**"ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE  
ACCION SOCIAL  
TERMAS DE RIO HONDO"  
Termas de Río Hondo  
SANTIAGO DE ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ACCION SOCIAL TERMAS DE RIO HONDO, Personería Jurídica N° 2711, convoca a todos sus Asociados a Asamblea Ordinaria el día 17 de Febrero de 2014 a las 22:00 horas, en nuestro local de Leopoldo Lugones 255 donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- \* Elección de Comisión Directiva.
  - \* Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- Las Termas de Río Hondo, 1 de Febrero de 2014.-  
DANIEL A. SPECK - Secretario.  
N° 222.948 - e. 05 feb - v. 06 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DEL REGIMEN NACIONAL  
DE PREVISION"  
- Fernández -  
SANTIAGO DE ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL REGIMEN NACIONAL DE PREVISION, sito en calle Libertad 435 de la Ciudad de Fernández, de conformidad con los Artículos 33°, 35° y 36° del Estatuto vigente, convoca a sus Socios a Asamblea Anual Ordinaria el día 14 de Febrero de 2014 a las 7.00 horas con 1 (una) hora de tolerancia en la Casa de Jubilados.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Lectura del Acta del año 2011.
  - 2) - Designación de 3 (tres) Miembros de la Junta Escrutadora.
  - 3) - Consideración de: Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos Ejercicios 2012.
  - 4) - Información de Aumento de Cuota de socios.
  - 5) - Renovación total de Comisión Directiva.
- HUGO SANTILLAN - Presidente.  
MARIA MABEL BLAZQUEZ -

Secretaria.  
DORA A. CASTILLO - Tesorera.  
N° 222.943 - e. 05 feb - v. 06 feb - p. 80 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL  
O.A.S.I.S."**

**Clodomira - Dpto. Banda -  
SANTIAGO DE ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL O.A.S.I.S., de la Ciudad de Clodomira - Dpto. Banda, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Febrero de 2014, a horas 20,00 en el domicilio de la Srta. Estela G. Hoyos, ubicado en Pasaje Gorostiaga S/N° del B° Canal de nuestra Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria del año 2012.
  - 2°) - Designación de dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
  - 3°) - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios fenecidos el 31 de Diciembre de los años 2012 y 2013 respectivamente.
- Clodomira, 04 de Febrero de 2014.-  
ESTELA G. HOYOS - Presidente.  
KARINA DEL V. ORIETA - Secretaria.  
N° 222.941 - e. 05 feb - v. 05 feb - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 120/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 7 de Febrero de 2014, a horas 16.00, comisionado por el Sr. **Víctor Yunes** en el inmueble denominado parte del Lote 5, sito en Zanjón, Departamento Capital, las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este. Dominio: M.F.R.

7S-9016, Año 1981. Padrón Inmobiliario: 1-3-2645.

**Titular: Herederos de Gonzáles**, superficie aproximada: 8.750 m2. - Expte. N° 1.229 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-  
LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 121/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 7/2/2014, a las 8.00 horas comisionado por el Sr. **Juan José Lami Hernández** en el inmueble denominado Lote 1B, sito en Antajé, Departamento Banda. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este. Dominio: M.F.R. 05-2156. Padrón Inmobiliario: 6-2-1888.  
**Titular: Agua y Energía**, superficie aproximada 2 hectáreas, 47 áreas. - Expte. N° 1.230 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.  
LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 122/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Elisa Palmas**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Lote 45 (superficie aproximada 1.000 m2.), ubicado en Avda. Mitre esquina Avda. Juan D. Perón, de la Ciudad de Monte Quemado, Departamento Copo, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida el arranque el esquinero Noroeste. Digo:  
**Titular Fiscal - Ley 1176.** Por - Expte. N° 1.238 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-  
EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 123/14**

A todo evento y conforme **Resolución**

**Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes que el día 12 de Febrero de 2014, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Edberto López** en el inmueble denominado Padrón Inmobiliario 6-1-19385, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 179 - F° 461 - Año 1972, propiedad de Aurora Carrizo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.  
Por Expte. N° 1.235 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
RAMIRO E. LESCANO, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 124/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Febrero de 2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Abel Herrera** en el inmueble denominado Parte de Rubia Moreno, Departamento Banda. Padrón Inmobiliario 6-1-00850, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 45, F° 39, Año 1944, propiedad de David Herrera, Geracimo Herrera y Telésforo Herrera, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. -  
Por Expte. N° 1.236 - 28- 2014.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.  
RAMIRO E. LESCANO, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 125/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Febrero de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ramón Eduardo Céliz**, CUIL 20-10358535-0, en el inmueble ubicado en El Dean, Departamento Capital, Santiago del Estero y conforme a datos de la D.G.C., se denomina Fracción de Terreno y se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 466, F° 387, Año 1953, a nombre de Eduardo Céliz, estableciendo

como punto de arranque en un vértice del inmueble intersección de Ruta principal y el lado Sud de la propiedad. -  
Por Expte. N° 1.239 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-  
MARTA DEL V. GONZALEZ, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 126/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes que el día 8 de Febrero de 2014, a las 8.00 horas por mandato del Sr. **Miguel Angel Farías** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Chacra 3, ubicado en el Departamento Moreno, con una superficie aproximada de 10 hectáreas y con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 82 - F° 80 - Año 1952 - Secc. Departamento Moreno y, **titular Antolín amado Farías**, estableciendo como punto de partida el vértice Sud. - Expte. N° 1.240 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-  
WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 127/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14 de Febrero de 2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Gladis Marta Orellana**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados s/n., de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.  
**Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.241 - 28- 2014.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.  
MIGUEL J. L. VONZ RUSZ, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 128/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha**

**23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Febrero de 2014, a las 15.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Raúl Roberto Quintero**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados s/n, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.  
**Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.242 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-  
MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing.  
Agrimensor  
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 129/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 15,00 Hs, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE MARIA LANDRIEL**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.  
**Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte.: N° 1243-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.  
Agrimensor  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 130/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 16:00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FERNANDO EMANUEL SALTO**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda. Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte.: N° 1244-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 131/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 16:30 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: HECTOR HERNAN CACERES, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda.

Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte.: N° 1245-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 132/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 17:00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SANDRA PATRICIA GOITEA, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda.

Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte.: N° 1246-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 133/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 09:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS GABRIEL DIAZ, en el inmueble denominado ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068,

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1247-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 134/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 08:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RAMON ENRIQUE ORDOÑEZ, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1248-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 135/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 20:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CLAUDIODAMIAN ALBERTO ORELLANA NIZ, en el inmueble denominado ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1249-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 136/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 19:30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FERNANDO MARTIN ORDOÑEZ MORAES, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1250-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 137/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 19:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: WALTER DEL VALLE JORGE, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto**

**Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1251-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 138/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 18:30 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA BELEN GUIGUET**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda.-  
Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1252-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 139/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/02/2014 a las 10:00 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JULIO ALBERTO LEDESMA**, en el inmueble ubicado en Calle Salta S/N de la Ciudad de Los Juries, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR ESPECIAL N° 012828.

**Titular: Celia Canteros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1253-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 140/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 18:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GEORGINA MARCELA SOSA**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1254-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 141/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 17:30 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANA MARIA BLASE**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

**Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1255-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 142/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/02/2014 a las 11:00 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SAUL LEDESMA** en el inmueble ubicado en Calle Salta S/N de la Ciudad de Los Juries, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR ESPECIAL N° 012828.

**Titular: Celia Canteros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-  
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-  
Por Expte. N° 1256-28-14  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.  
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 143/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Febrero de 2014 a hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Analia Nallar**, en el inmueble denominado Lote 7 de la Manzana 84 del Pueblo de Colonia Dora - Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Inscripción N° 94 Folio 109 del Año 1910- Dpto. Avellaneda.

**Titular: López Agrello S.A.** estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste Superficie del levantamiento 1.250 m2 aproximadamente.-  
Por Expte. N° 1258.28.14  
Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-  
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.  
e. 05 febrero - v. 07 febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 144/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Febrero de 2014 a hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María Elizabeth Trogolo**, en el inmueble denominado Pte. del Lote 2 de la Manzana 24 del Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Inscripción N° 10 Folio 7 vto. del Año 1958 - Dpto. Aguirre.

**Titular Guillermina F. de Galeano,**

estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste Superficie del levantamiento 432 m2 aproximadamente.- Por Expte. N° 1259.28.14

Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.  
e. 05 febrero - v. 07 febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 145/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P- Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representante que el día 19/02/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: ECTOR ORESTES NUÑEZ, en el inmueble denominado "FRACCION DE SANTA MARIA Y CARA HUASI" - Dpto. Pellegrini inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. de Folio Real N° 18-1017 y 18-0493. Estableciendo como punto de arranque: SUD-ESTE.

**Digo titular: M.F.R. N° 18-1017 Eberle Roberto Enrique y Otros**, M.F.R. N° 18-0493 Vega José Pablo - Superficie a Prescribir Aproximada: 900 has.- Por Expte. N° 1265.28.14

Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.  
e. 05 febrero - v. 07 febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 146/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P- Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representantes que el día 17/02/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: **Severina ESCALADA**, en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto.

Copo inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque: NOR-ESTE.

Superficie a Prescribir Aproximada: 300 has.-

Por Expte. N° 1264.28.14

Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 05 febrero - v. 07 febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 147/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante Villagran, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en mza. P - Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representantes, que el día 18/02/2014 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **SONIA GARCIA**, en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque NOR-ESTE. Superficie a prescribir Aproximada: 300 Ha.-

Por Expediente N° 1263-28-14.-

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 148/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Febrero de 2014 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por la Sra. **MIRTA SILVIA BARRON**, en el inmueble ubicado en calle en España N° 696, Barrio Centro, Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 05-0987. **Titulares: Alberto Leónidas Castaño y**

**Eduardo Salvador Castaño.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Expediente N° 1260-28-14.-

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.  
e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 149/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **LOPEZ MARIA DEL CARMEN**, en el inmueble denominado: Calle Pablo VI S/N°, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 313 - F° 234 vto. - A° 1947.

**Titular: Gómez, José Roberto.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1266-28-14.-

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 150/14**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **SANDEZ, MARTA E. DEL VALLE**, en el inmueble denominado: Calle Facundo Quiroga S/N°, B° Gral. Paz, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 255 - F° 117 vto. - A° 1919.

**Titular: Sandez, José Santos.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Por Expediente N° 1267-28-14.-

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 151/14**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **LOPEZ ELVIRA DEL VALLE**, en el inmueble denominado: Calle Pablo VI S/N°, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 313 - F° 234 vto. - A° 1947.

**Titular: Gómez, José Roberto.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1268-28-14.- Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.  
e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 152/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 13/02/14 a las 14 Hs., comicionado por: **NANCY CRISTINA LORENZO**,

Inmueble: LOTE 4ª, Dirección: CALLE LIBERTAD N° 1147, Ciudad: Sgo. del Estero. Dpto. Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripto en el R.G.P.I.: N° 18 - F° 11 vto. - A° 1921.

**Titular: VIRGINIA BATESTONI.**

Sup. Aprox. 260 m².

Por Expediente N° 1269-28-14.-

Santiago del Estero, 04 de Febrero de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.  
e. 05 feb. - v. 07 feb.-

## SECCION AVISOS DE HOY

### EDICTO REMATE PRIVADO EXTRAJUDICIAL

**Por Martillero: Sr. Gregorio Herrera**

Por cuenta y orden de **PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**, conforme al art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. **Gregorio Herrera**, REMATARA día VEINTE DE FEBRERO PROXIMO a HORAS 10 y/o subsiguiente día hábil si este resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo) al contado, con las bases asignadas y mejor postor siguientes bienes: a) Automotor PEUGEOT, tipo sedán 5 puertas, modelo 207 Compact XT 1.6 5P, Año 2011, motor marca Peugeot, N° 10DBUY0023676, chasis marca Peugeot N° 8AD2MN6AUBG046362, DOMINIO JRG-222.- En buen estado de conservación, Deudora: Ramona Ilda Graciela Álvarez. Base \$ 30.443,94. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 15.221.97, con las demás condiciones ya establecidas.- b) Automotor: marca RENAULT SIMBOL CONFORT 1.5 DCI 85 CV, Tipo Sedan 4 Puertas, motor m a r c a R E N A U L T N ° K9KW718D095073, Chasis Marca RENAULT N° 8A1LBNNS5CL880845, Año 2012. DOMINIO: KSQ-569, en buen estado de uso y conservación. Deudor Mario Alberto Cejas. Base \$ 32.937,84. Para el caso de no existir oferentes por la base. Se subastará inmediata mente con una reducción del

50% o sea por \$ 16.468,92, con las demás condiciones ya establecidas; y c) Automotor: marca FIAT PALIO WEEKEND ELX 16 V, Tipo Rural 5 puertas, motor marca FIAT N° 178B30008586859, Carrocería marca FIAT N° 9BD17317454120092, Año 2004. DOMINIO: ERC-140, con equipo de GNC (Oblea vence junio 2014) en buen estado de uso y conservación. Deudor Víctor Leonardo Coronel. Base \$ 18.008,64. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 9.004,32, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta. Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del art. 2 - Ley 5.648 y modif. art. 1 Ley 6.110), en el acto del remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 25/02/14, en concepto de indemnización por incumplimiento, renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. Los bienes se encuentran secuestrados en poder del actor calle Congreso N° 1.144, B° 1ª Junta, de esta ciudad, donde podrán ser ampliamente examinados (los días 17/02, 18/02 y 19/02/2014 de 10 a 12 horas) y de donde deberán ser retirados en el estado que se encuentren una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque

Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonado en la misma al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, ciudad en horario de 17 a 21 Hs. La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora Firmado Dr. Carlos E. Ordóñez Ducca (Apod. Legal de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., y Rombo Cía. Financ. S.A.) Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434).

Santiago del Estero, 04 de Febrero de 2014.-

CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado

N° 222.950 - e. 06 febrero - v. 10 febrero - p. 450 - \$ 160,00.-

### EDICTO CITACION

Juzgado Civil de 2° Nominación a cargo Dra. MARIA ANDRE SUAREZ Juez, Autos: "**CAMILETTI TERSIGLIO S A N T O S S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**" Expte. N° 522.526; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.

Vista al Fiscal Civil.

Secretaría, 18 de Diciembre de 2013.- Fdo. Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE, Secretaria.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 222.951 - e. 06 febrero - v. 10 febrero - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, autos: "**DAZ DARIO ALEJANDRO Y OTROS C/BORGES JUAN FRANCISCO O QUIEN RESULTE TITULAR S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", Expte. N° 504.677"; cita y emplaza a quines se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote N° 17 de la Manzana 2, Plano Ampliación del Loteo B° Coronel Borges, Sector El Alto y que mide: Al Noroeste, Diez Metros Diez Centímetros, lindando con calle Pública; al Noreste, Treinta y un metros ochenta centímetros y linda con Lote N° 18 de propiedad de Del Tejar S.A.; al Sudeste, Diez Metros Diez Centímetros, lindando con Lote N° 10 y al Sudoeste, Treinta y un metros ochenta centímetros y linda con Lotes N° 14, 15 y 16. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, en mayor superficie bajo el N° 1.026, F° 761, Año 1961, Dpto. Capital a nombre de JUAN FRANCISCO BORGES, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dr. Andrés H. Muratore, Juez, ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria 1°.  
Secretaría, 23 de Diciembre de 2013.-  
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.  
N° 222.952 - e. 06 feb - v. 10 feb - p. 250 - \$ 75,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
FOMENTO VECINAL  
"5 ESTRELLAS"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/02/2014 a las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Exodo Jujeño N° 3515 B° Juramento Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1° - Elección de Autoridades Titulares.  
2° - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.  
ORLANDO A. LEIVA - Presidente  
N° 222.954 - e. 06 febrero - v. 07 febrero

- p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL  
VUELTA DE  
LA BARRANCA  
- Dpto. Capital -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero del 2014 a las 20:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en Independencia Prolongación S/N° de la Localidad de Vuelta de la Barranca, Dpto. Capital.-

**ORDEN DEL DIA**

1°.- Lectura del Orden del día.  
2°.- Memoria, Balance.  
3°.- Renovación total de autoridades.  
4°.- Designación de dos socios para firmar el Acta.  
WALTER JAVIER PAZ - Presidente  
N° 222.957 - e. 06 feb. - v. 07 feb. - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE  
PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS  
ZONA V  
PROYECTO RIO DULCE"**

**Colonia El Simbolar - Dpto. Robles  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores Agropecuarios Zona V Proyecto Río Dulce, convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero del año 2014 a las 20:00 horas, en el domicilio legal en la localidad de Colonia El Simbolar, Dpto. Robles de la Provincia de Santiago del Estero, para considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.  
2. - Motivo por el cual la Convocatoria se realiza fuera de término.  
3. - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Inventarios, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, en los Ejercicios Económicos N° 18 Finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y N° 20 Finalizado el 31 de Diciembre de 2013.  
4. - Elección total de Comisión Directiva.

5. - Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

**NOTA:** Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

JOSE MORALES - Presidente.  
VICTOR HUGO RODRIGUEZ - Secretario.  
JUAN C. CARRILLO - Tesorero.  
JUAN LAREA - C.P.N.  
N° 222.956 - e. 06 feb - v. 10 feb - p. 150 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
CLUB SAN ESTEBAN  
Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club San Esteban, comunica a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 2014 a las 09,00 horas, con media hora de tolerancia, sito en Ruta N° 4 ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, Pcia. de Santiago del Estero, a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Memoria y Balance 2013.  
2° - Propuesta sobre el predio.  
Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, Febrero del 2014.  
FRANCISCO R. PAVON - Presidente  
N° 222.953 - e. 06 febrero - v. 10 febrero - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO  
"GÜEMES"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/02/2014, a las 10:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Güemes esq. Pringles, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.  
2) - Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido.  
3) - Elección de los Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.  
4) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

**Cronograma electoral:**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**Cuota social:**

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota de febrero 2014, la cual se cobrará en la Secretaría del Club hasta las 22 horas del día 10 de febrero de 2014.

**Padrón de asociados:**

El padrón de socios habilitados para ser candidato y votar será exhibido desde el día 11 de febrero de 2014 a las 10 horas, en la Secretaría del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 12 de febrero a las 22 horas, las que serán resueltas por la Junta Electoral hasta el día 13 de febrero de 2014 a las 22 horas.

**Lista de candidatos**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral para su oficialización hasta el día 14 de febrero de 2014 a las 10 horas. La Junta Electoral notificará observaciones a los representantes de las listas el día 14 de febrero de 2014 a las 22 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 15 de febrero de 2014 a las 10 horas. Se deberá asignar una denominación de la lista, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista se proclamará a la misma y no se realizará el comicio.

**Comicios:**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o carnet de socio para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 16 horas. EDUARDO M. MAKHOUL - Presidente. ALDO ANDRES LUNA - Secretario. N° 222.949 - e. 06 feb - v. 07 feb - p. 220 - \$ 52,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
POR UN FUTURO  
CON PROGRESO  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Vecinal Por un Futuro con Progreso, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero del 2014 a las 20 hs, con una hora de tolerancia, sito en calle manzana A Lote 5 Barrio Ampliación Independencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Renovación de Autoridades Titulares.

2° - Dos socios para refrendar el Acta.- Santiago del Estero, 5 de Enero de 2014.- CLAUDIA MARIEL PONCE - Presidente N° 222.955 - e. 06 febrero - v. 07 febrero - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 153/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 11/2/2014 a las 10.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Zacarías Céspedes** en el inmueble denominado Fracción parte del Lote 9 de Villa Balnearia, ubicado Departamento Río Hondo. Dominio: N° 46, T° 135, Año 1968, Departamento Río Hondo.

**Titular: Gobierno de la Provincia.**

Superficie aproximada a afectar: 5.300,00 m2. el punto de arranque establecido será el Noroeste. Por Expte. N° 1.271 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 4 de Febrero de 2014.- HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor e. 6 Febrero - v. 10 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 154/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que EL DÍA 13 DE Febrero de 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Teófilo Jesús Suárez y Otros** en el inmueble denominado Parte de Lote 2 de San Antonio, ubicado en San Antonio, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 922, F° 565, vto. Año 1959 a nombre de Suc. María Petronila Suárez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. - Expte. N° 1.273 - 28- 2014.- Santiago del Estero, 4 de Febrero de 2014.

HECTOR M. BASUALDO, Ing. Agrimensor e. 6 Febrero - v. 10 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 155/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha**

23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Febrero de 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Natalia del Carmen Gómez** en el inmueble denominado parte de Punta de Higerillas ubicado en la Calle 11 de la Localidad de Villa la Punta, Departamento Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 198, F° 475, Año 1967, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. - **Digo: titular: José Gómez y Otros.** - Expte. N° 1.274 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 4 de Febrero de 2014.-

HECTOR M. BASUALDO, Ing. Agrimensor e. 6 Febrero - v. 10 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 156/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 12/2/2014 a las 10.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Daniel René Alvarez**, en el inmueble ubicado en Lote 6.09-A1 de Lagunillas, Departamento Loreto, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 44, F° 34, Año 1960. **Titular: Martina Arcaria Díaz de Ibáñez**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste. - Expte. N° 1.272 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 4 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor e. 6 Febrero - v. 10 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 157/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Febrero de 2014, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Aurea Gutiérrez Gómez**, en el inmueble ubicado en 7° Pasaje s/n., de la Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 7S-2843.

**Titular: Leandra Juárez de Díaz, Exequiel Alagastino y Otros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. - Expte. N° 1.275 - 28-

2014.-  
Santiago del Estero, 4 de Febrero de 2014.

MIGUEL J. L. VONZ RUSZ, Ing.  
Agrimensor  
e. 6 Febrero - v. 10 Febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 158/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17-02-2014 a las 16,00 Hs, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NOEMI MONICA MAYHUA CHARALLA**, en el inmueble ubicado en calle 7° pasaje S/N de la Ciudad CAPITAL, Departamento CAPITAL,

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 7S-2843.

**Titular: LEANDRA JUAREZ DE DIAZ, EXEQUIEL ALAGASTINO Y OTROS**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.

Santiago del Estero, 04 Febrero de 2014.-  
Por Expte.: N° 1276-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.  
Agrimensor  
e. 6 febrero - v. 10 febrero

**EDICTO NOTIFICACION N° 159/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17-02-2014 a las 16:00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CINTYA MELISSA MARCHAN GUTIERREZ**, en el inmueble ubicado en Calle Pedro León Gallo esq. 7° Pasaje S/N de la Ciudad CAPITAL, Departamento CAPITAL, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 7S-2843.

**Titular: LEANDRA JUAREZ DE DIAZ, EXEQUIEL ALAGASTINO Y OTROS**, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.

Por Expte.: N° 1277-28-14  
Santiago del Estero, 04 de Febrero de 2014.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.  
Agrimensor  
e. 6 febrero - v. 10 febrero